



Consejo Económico y Social

Provisional

18 de julio de 2011

Español

Original: francés

Consejo Económico y Social

Período de sesiones sustantivo de 2011

Acta resumida provisional de la 24ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el lunes 11 de julio de 2011, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Momen (Vicepresidente) (Bangladesh)

Sumario

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (*continuación*)

Mesa redonda sobre el tema “Gobernanza económica mundial y desarrollo: fortalecimiento de la coherencia y la homogeneidad de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales”

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (tema 6 a) del programa) *(continuación)*

Mesa redonda sobre el tema “Gobernanza económica mundial y desarrollo: fortalecimiento de la coherencia y la homogeneidad de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales”

El Presidente subraya que la cuestión de la gobernanza económica mundial ocupa un lugar cada vez más destacado en la financiación para el desarrollo y desempeña un papel esencial en los capítulos del Consenso de Monterrey y de la Declaración de Doha relativos a las cuestiones sistémicas y a la coherencia de los sistemas monetario, comercial y financiero internacionales. En su resolución 65/94 sobre la gobernanza económica mundial, la Asamblea General reconoció la necesidad de instaurar un sistema multilateral inclusivo, transparente y efectivo para hacer frente mejor a los retos mundiales urgentes y reafirmó la función central de las Naciones Unidas en la labor que se esté realizando para hallar soluciones comunes.

En marzo de 2011, con motivo de la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el papel del sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial se abordó en el marco más general de la coherencia, la coordinación y la cooperación en relación con la financiación para el desarrollo. De esos debates destacan seis puntos principales. En primer lugar, la crisis financiera mundial ha puesto claramente de manifiesto que el sistema de gobernanza mundial vigente adolece de defectos estructurales y no está adaptado a las realidades de un mundo en el que la creciente interdependencia de los Estados sobrepasa los límites del Estado-nación. Así, para conseguir un crecimiento y un desarrollo sostenibles, las distintas organizaciones internacionales deben reforzar su coordinación y su interacción.

En segundo lugar, por su universalidad y su legitimidad, el sistema de las Naciones Unidas se encuentra sumamente bien situado para promover los objetivos internacionales de desarrollo y examinar las cuestiones relativas a la gobernanza económica mundial, pero, para ello, tiene que reforzar su eficacia y su capacidad de tomar decisiones con rapidez.

En tercer lugar, con el fin de incrementar la coherencia a escala del sistema, algunos Estados Miembros han propuesto que se cree un nuevo mecanismo que tendría forma de consejo de coordinación económica mundial, mientras que otros han propuesto que se refuercen los mecanismos existentes, en particular el Consejo Económico y Social.

En cuarto lugar, por lo que respecta a la cuestión del lugar que ocupan los países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados (PMA), en la adopción de decisiones económicas, algunos participantes celebraron las medidas tomadas recientemente para incrementar la representación de los países emergentes en las instituciones de Bretton Woods e hicieron un llamamiento en favor de la participación de los países en desarrollo.

En quinto lugar, aunque se reconoció que el Grupo de los 20 (G-20) había contribuido a los esfuerzos tendentes a coordinar la respuesta mundial a la crisis económica y financiera, volvió a ponerse en cuestión su capacidad de corregir los desequilibrios económicos y el hecho de que la mayor parte de los países en desarrollo, en particular los PMA, no estuvieran representados en él suscitaba motivos reales de preocupación. También se subrayó la necesidad de favorecer la transparencia institucional entre el G-20 y las organizaciones internacionales que habrían de aplicar sus decisiones.

Por último, los participantes en la reunión especial de alto nivel destacaron la importancia de la cooperación regional en el fortalecimiento del régimen de gobernanza económica mundial, el respeto de las normas internacionales y la mayor participación de los Estados más pequeños y menos poderosos. En el documento A/66/75-E/2011/87 figura una exposición más detallada de los debates celebrados durante esa reunión de alto nivel.

El Sr. Sha Zukang (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) recuerda que el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea

General estaba dedicado al tema de la “Reafirmación de la función central de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial”, tema que seguía ocupando un lugar destacado en los debates. El crecimiento de la economía mundial sigue siendo frágil y desigual. La crisis económica y financiera mundial, agravado por el alza de los precios de la energía y de los productos alimentarios, ha hecho retroceder los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las crisis sistémicas y medioambientales representan una nueva amenaza para el crecimiento y el desarrollo.

El sistema actual de gobernanza mundial, cuyos cimientos se sentaron hace 60 años, ha quedado desfasado al aumentar la integración y la interdependencia de la economía mundial. La voz de los países en desarrollo no se tiene debidamente en cuenta en varios de los principales órganos decisorios, aunque se hayan realizado progresos en ese ámbito. Además, los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales son deficientes globalmente como consecuencia de su creciente fragmentación. En esas circunstancias, resulta difícil poner remedio a los problemas urgentes, como los desequilibrios económicos mundiales, la fragilidad del sistema financiero, la protección de los PMA contra la inestabilidad de los precios, la lucha contra el cambio climático y otras cuestiones relacionadas con las migraciones, la deuda soberana y la escalada de los precios de los productos alimentarios o de la energía.

Aunque cabe felicitarse de que desde el comienzo de la crisis financiera el G-20 haya sustituido al G-8 como marco internacional de cooperación económica, sigue siendo preciso mejorar la eficacia y la transparencia de la gobernanza económica mundial. Cabe destacar cuatro puntos fundamentales.

En primer lugar, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel más importante en la gobernanza económica mundial, ya sea mediante la creación de un nuevo órgano representativo encargado de garantizar la coherencia y la coordinación de las decisiones, ya sea reforzando un órgano ya existente, como el Consejo Económico y Social. También habría que mejorar la eficacia global de la Organización, por ejemplo, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y el funcionamiento de los órganos subsidiarios, teniendo asimismo debidamente en cuenta la participación de los agentes no estatales.

En segundo lugar, convendría reforzar los mecanismos de gobernanza de otros aspectos del sistema multilateral, tarea que ya han emprendido el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) con miras a corregir la insuficiente representación de los países en desarrollo en su seno.

En tercer lugar, los mecanismos regionales también saldrían beneficiados si se incrementara su integración en la gobernanza mundial, lo que permitiría a los países más pobres estar mejor representados y ser debidamente escuchados.

En cuarto lugar, el G-20 debería intensificar sus relaciones con el sistema multilateral en su conjunto, y, especialmente, con las Naciones Unidas, y convendría aprovechar las complementariedades del G-20, las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales.

El Sr. Draganov (Vicesecretario General de la UNCTAD) dice que, en los 30 últimos años, los países en desarrollo se han esforzado por integrarse en la economía mundial, especialmente poniendo en marcha un proceso de liberalización comercial y financiera y adhiriéndose a la OMC. Sin embargo, es preciso reconocer que son pocos los que han visto sus ingresos acercarse a los de los países desarrollados. Desde la crisis de la deuda de 1980, se ha hecho patente que el sistema comercial y financiero internacional no ha permitido a muchos países en desarrollo hacer realidad las promesas de un crecimiento rápido, sostenido y compartido.

Así pues, se plantea la cuestión de cómo pueden los países en desarrollo integrarse en un nuevo régimen de gobernanza mundial. Ante todo, se trata de conciliar las normas y disciplinas de un sistema multilateral cada vez más regulado con las de un sistema financiero y monetario mundial escasamente regulado. La reciente crisis financiera ha demostrado que el multilateralismo sólo puede desarrollarse sobre la base de un mercado mundial autorregulado: es preciso tener en cuenta las necesidades específicas de los países en desarrollo en el régimen de gobernanza mundial, lo que entraña la necesidad de coordinar mejor las políticas macroeconómicas de los grandes países e instaurar un sistema multilateral de vigilancia basado en la cohesión de las políticas monetarias y cambiarias.

Una vez reformado, el régimen de gobernanza debe permitir a los países en desarrollo librarse del dominio de los mercados financieros y los cambios ocasionados por la especulación y de la preponderancia

de los intereses de las empresas transnacionales. Mientras se dé prioridad a la liberalización del comercio sobre el crecimiento económico y la creación de empleo, las perspectivas económicas de muchos países en desarrollo, en particular los PMA, seguirán siendo inciertas. Por esa razón, es preciso elaborar unas normas internacionales más flexibles que tengan en cuenta sus necesidades. La transferencia de tecnologías podría contribuir a establecer un sistema de gobernanza más favorable.

En un momento en el que la cuestión de la eficacia de la asistencia para el desarrollo es objeto de numerosos debates, la UNCTAD considera que, ante todo, debería permitir a los países beneficiarios aprovechar sus recursos internos y movilizar su capacidad de producción, favoreciendo un crecimiento económico sostenible al servicio de una nueva arquitectura internacional del desarrollo. Para restablecer el equilibrio comercial y frenar la especulación en los mercados mundiales de divisas, los encargados de la toma de decisiones deben adoptar un enfoque concertado y multilateral que no se base en las soluciones unilaterales propuestas por los bancos centrales. Así como la OMC y los Acuerdos de Basilea regulan el sistema de comercio multilateral y el sistema bancario, sería útil disponer de un marco que rigiera el sistema monetario internacional, lo que permitiría evitar las distorsiones comerciales y el desajuste de las paridades monetarias, al tiempo que aseguraría a los países un margen de maniobra.

Las deficiencias del régimen mundial de gobernanza han propiciado la aparición de nuevos marcos de concertación, como el G-20, o la Iniciativa de Chiang Mai a nivel regional, que se tratan de reforzar los vínculos con las Naciones Unidas, como hace actualmente la presidencia francesa del G-20.

Por su legitimidad, las Naciones Unidas han desempeñado un papel motor en las grandes conferencias encaminadas a dar mayor visibilidad a los países pobres y, para no quedar marginadas, deben evolucionar con los tiempos y promover la participación en sus debates de agentes de procedencia diversa a fin de ocupar un papel central en la nueva era de globalización al servicio del desarrollo.

El Sr. Masset (Francia) recuerda que Francia, que ocupa la presidencia del G-20, ha incluido en su programa la cuestión de la gobernanza mundial. Concretamente, se trata de examinar los diversos

aspectos de la reforma del sistema monetario internacional y, en particular, la inestabilidad de los precios de las materias primas, el desarrollo y la dimensión social de la globalización. La necesidad de moldear un régimen de gobernanza mundial se deriva del contexto actual, que se caracteriza, ante todo, por la fuerte interdependencia.

El segundo elemento que caracteriza ese contexto es la marcada reafirmación de la soberanía y la identidad, fenómeno que se puso claramente de manifiesto, por ejemplo, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebró en Copenhague en 2009. A ese respecto, es importante asegurar un justo equilibrio entre una creciente interdependencia y la voluntad legítima de los países de reafirmar su soberanía.

El tercer elemento que se debe tener en cuenta es la nueva situación en el plano económico, principalmente el ascenso de grandes países emergentes. Esos movimientos, que son especialmente rápidos, plantean la cuestión de la diferenciación, fundamentalmente en la esfera del clima, en la que prevalece el principio de las responsabilidades comunes aunque diferenciadas.

Por otra parte, aunque es indiscutible la necesidad de establecer una gobernanza mundial mejor, es importante adoptar un enfoque progresivo y encontrar medios de entablar un diálogo constructivo entre grupos informales como el G-20, los países del grupo "BRIC" (el Brasil, Rusia, la India y China) y el G-8, y las organizaciones internacionales. El multilateralismo renovado del siglo XXI se traducirá en la acción concertada de esos grupos informales y de las organizaciones internacionales, que ocuparán así el lugar que les corresponde, siempre y cuando gocen de la legitimidad que confieren la eficacia y los buenos resultados.

La actuación de Francia en lo que respecta a la gobernanza se rige por cuatro principios. El primero es el de la eficacia. Por ejemplo, en la esfera de la agricultura, Francia ha propuesto que se cree en el seno de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) un sistema que permita asegurar la transparencia de la información sobre los mercados agrícolas con el objetivo de poder anticiparse a crisis como la crisis alimentaria de 2007-2008, y un foro de respuesta rápida en caso de crisis, a fin de coordinar las medidas que se adopten para

hacerles frente. Ese tipo de mejoras prácticas son las que conviene introducir en los diversos ámbitos. Además de la transparencia y la capacidad de previsión, la eficacia consiste también en prestar atención a los resultados y poder evaluar los efectos de las medidas adoptadas.

El segundo principio por el que se rige la actuación de Francia es el de la responsabilidad y la apertura. Grupos restringidos como el G-20, por ejemplo, deben rendir cuentas de sus acciones y entablar un diálogo con la comunidad internacional. Ese diálogo supone abrirse a las distintas partes interesadas, a saber, no sólo los Estados, sino también la sociedad civil y el mundo universitario, y celebrar consultas con ellos.

El tercer principio es el de la responsabilidad compartida y la representatividad, que se ha aplicado en el marco de la reforma de las instituciones financieras internacionales.

El cuarto principio es el de la coherencia. Se trata de un principio esencial que debe constituir la prioridad del sistema multilateral. Esa coherencia tiene tres aspectos. Por una parte, es preciso asegurar la coherencia en un mismo ámbito, es decir, conseguir que todas las organizaciones internacionales trabajen de manera concertada. Por otra parte, es necesario asegurar la coherencia entre las normas y los ordenamientos jurídicos internacionales, en particular entre las normas sociales y las normas comerciales y económicas. A ese respecto, Francia propone que se lleven a cabo intercambios sistemáticos de observadores entre las organizaciones internacionales, por ejemplo, entre la OMC y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por último, para asegurar un crecimiento sostenible, las medidas que se adopten deben tener tres facetas, una faceta económica, una faceta social y una faceta medioambiental, a las que se debe otorgar la misma importancia en el plano institucional.

Para concluir, el Sr. Masset desea hacer tres observaciones. En primer lugar, reitera la necesidad de adoptar un enfoque progresivo y pragmático por lo que atañe a la gobernanza mundial y la reforma de las organizaciones. En segundo lugar, cualquiera que sea la cuestión que se esté examinando, siempre presentará algún aspecto ligado con el desarrollo. Por esa razón, el desarrollo debe concebirse de manera muy amplia, de forma que se puedan vincular entre sí los Objetivos

de Desarrollo del Milenio, las cuestiones mundiales y el crecimiento. En tercer lugar, la cuestión de la financiación es esencial en todos los ámbitos. Aunque la asistencia oficial para el desarrollo debe mantenerse, cabe recurrir a otros modos de financiación, como los mecanismos de mercado y las fórmulas de financiación innovadoras, que ofrecen importantes posibilidades.

El Sr. Cornford (Observatorio de las Finanzas), presentando las principales cuestiones que entraña la reforma financiera y sus consecuencias para los órganos de las Naciones Unidas, dice que se pueden extraer varias enseñanzas de la reciente crisis financiera. En primer lugar, ha puesto de manifiesto el considerable alcance que puede tener el efecto de contagio en unos mercados mundiales integrados. En segundo lugar, una regulación esencialmente microprudencial no permite gestionar adecuadamente los riesgos sistémicos o macroprudenciales. En tercer lugar, la regulación debe adaptarse principalmente a las innovaciones introducidas en el ámbito de las transacciones y a nivel institucional. En cuarto lugar, los sistemas de regulación basados fundamentalmente en las señales del mercado no favorecen suficientemente una gestión eficaz de los riesgos. En quinto lugar, conviene plantearse si es deseable reforzar la integración financiera mundial basándose en el establecimiento de reglas del juego uniformes a nivel internacional y en la supresión de los obstáculos a las actividades bancarias y a las transacciones financieras internacionales. Las medidas que se adopten inspirándose en las enseñanzas extraídas deben ser objeto de un seguimiento por parte de los órganos competentes de las Naciones Unidas.

Las reformas financieras emprendidas en el plano internacional después de la crisis asiática de 1997-1998 dieron lugar a la elaboración de normas en doce esferas, en particular, la supervisión de las actividades bancarias, la regulación de los mercados bursátiles y la insolvencia. Hoy en día, se han ampliado los objetivos fijados, que también se refieren a los mercados de productos básicos, las remuneraciones en las instituciones financieras y las agencias de calificación, entre otras cosas.

Por lo que respecta al marco institucional de las reformas, el Sr. Cornford indica que el G-20 ha encargado al Consejo de Estabilidad Financiera que coordine la elaboración y la aplicación de dichas reformas. El Consejo de Estabilidad Financiera es un organismo derivado del Foro sobre Estabilidad

Financiera, cuya composición se ha ampliado a diversos países emergentes y países en desarrollo. No obstante, su representatividad podría ser mayor si incluyera entre sus miembros, por ejemplo, a más países africanos.

Las normas relativas a los coeficientes de capital siguen ocupando un lugar destacado en las reformas que afectan a los bancos. La crisis ha puesto en evidencia las deficiencias de la regulación y de la vigilancia de las actividades de los bancos y de la manera en la que estos gestionaban los riesgos, deficiencias que se suponía iba a corregir el nuevo Acuerdo de Basilea sobre capital (“Basilea II”). La más importante de ellas era, sin duda, la insuficiencia del capital social con respecto a los riesgos asumidos, algunos de los cuales se habían evaluado mal. En efecto, el coeficiente de capital ponderado en función de los riesgos ha resultado ser un indicador sumamente engañoso de la solidez de los grandes bancos. Las normas establecidas por el Acuerdo de Basilea III aumentan ese coeficiente. Habida cuenta de que la crisis ha puesto de manifiesto la estrecha relación existente entre los problemas de liquidez y los de solvencia, el Acuerdo de Basilea III incluye normas relativas a la gestión de la liquidez, lo que constituye un paso importante para corregir los riesgos sistémicos, pero que se debería complementar con otras medidas tendentes a atenuar esos riesgos.

La extrema inestabilidad de los precios de los cereales y del petróleo figura entre las razones de la modificación de la regulación relativa a los mercados de valores mobiliarios y de productos básicos. Las principales iniciativas en ese ámbito son la elaboración de normas por parte de la Organización Internacional de Comisiones de Valores y el examen o la aplicación de medidas en los Estados Unidos y la Unión Europea. Conviene también señalar que los mercados de valores mobiliarios y de productos básicos están sufriendo profundas mutaciones derivadas principalmente de la información a gran escala. Las tecnologías de la información, además de ser sumamente costosas, han resultado en sí mismas una fuente de inestabilidad extrema de los precios. Por otra parte, las recientes fluctuaciones de los mercados de productos básicos han suscitado un debate sobre la cuestión de si los precios son el resultado de operaciones especulativas o si reflejan datos económicos fundamentales. Por su parte, el Sr. Cornford estima que son las previsiones y las estrategias de los agentes de esos mercados las que

determinan los precios, y que esas previsiones son unas veces de carácter especulativo y otras se basan en datos sobre los elementos fundamentales de la economía y la situación del mercado. En general, la incidencia de las nuevas tecnologías en los mercados financieros y la inestabilidad de los precios en los mercados de productos básicos son dos cuestiones que los órganos competentes de las Naciones Unidas deberían seguir de cerca.

La cuestión de los aspectos transnacionales de la insolvencia de instituciones financieras importantes para el sistema, calificadas en ocasiones de “demasiado importantes como para permitir su quiebra”, es fuente de numerosas controversias y plantea problemas sumamente difíciles de resolver. Aunque recientemente se ha concluido un acuerdo destinado a gravar el capital de esas entidades, la puesta en funcionamiento de un marco general que rija los casos de insolvencia transnacional sigue siendo una perspectiva lejana.

Teniendo en cuenta la imposibilidad de establecer a nivel internacional unas normas uniformes para la prestación de servicios financieros, es preciso revisar, o incluso modificar en profundidad, las disposiciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC aplicables a las actividades bancarias. Asimismo, habría que revisar a la luz de las enseñanzas derivadas de la crisis actual las disposiciones de los acuerdos de libre comercio y los acuerdos bilaterales de inversión relativos a la apertura de los mercados financieros. Esas intervenciones podrían contribuir en gran medida a restablecer y preservar el margen de acción y la autonomía de los países en desarrollo y, por lo tanto, las Naciones Unidas deberían seguirlas de cerca.

Para concluir, la cuestión de los trabajos sobre las reformas financieras es todavía incierta y sigue siendo objeto de presiones considerables por parte de los grupos de interés bancarios. Las reformas emprendidas en el plano internacional están encaminadas a colmar las lagunas normativas existentes en los países adelantados más que en los países emergentes o en desarrollo. Sin embargo, la insistencia en la regulación macroprudencial abre la vía a que se tengan en cuenta los vínculos, desatendidos hasta la fecha, entre la regulación financiera y las políticas de desarrollo. El informe de las actividades del Consejo de Estabilidad Financiera publicado en abril de 2011 aborda diversas cuestiones, de las que la de las lagunas en los datos indispensables para prever las crisis financieras y la convergencia internacional de las normas contables

deberían figurar en el programa de trabajo de los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de datos estadísticos y de contabilidad.

La Sra. Guilarte (Venezuela) dice que el interés manifiesto de los grandes países por la idea de que las decisiones económicas importantes a nivel mundial sean adoptadas por un grupo reducido de países, siguiendo el modelo del Consejo de Seguridad, es motivo de preocupación para Venezuela. En efecto, en el resumen preparado por el Presidente del Consejo Económico y Social sobre la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD organizada en Nueva York los días 10 y 11 de marzo de 2011, se afirma que la responsabilidad del debate sobre la gobernanza económica mundial se ha confiado a representantes del G-20, cuando la cuestión debería abordarse exclusivamente en un ámbito democrático y multilateral que garantice la igualdad de participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En ese documento se recoge también la propuesta de un participante de que el G-20 se convierta en un consejo económico mundial en el marco de las Naciones Unidas, posibilidad que Venezuela rechaza.

Venezuela estima importante que, al concebir y aplicar políticas comerciales, financieras y macroeconómicas, tanto a nivel nacional como a escala internacional, se tengan en cuenta los aspectos coyunturales y estructurales de la crisis económica mundial actual y sus consecuencias para el logro de los objetivos de desarrollo y la mejora de las condiciones de vida de la población. A ese respecto, es partidaria de llevar a cabo una reforma de la arquitectura financiera internacional que haga hincapié en el fortalecimiento de la representación de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones de las instituciones financieras internacionales, la adecuación de las políticas e instrumentos de esas instituciones a las necesidades y realidades de cada región, el respeto de los principios de equidad y de representación geográfica equilibrada, y la eliminación y/o la flexibilización de las condiciones para la concesión de préstamos. También se deben prever disposiciones para aliviar la carga de la deuda de los países pequeños o medianos cuya situación se ha deteriorado como consecuencia de la coyuntura externa ligada a la situación económica mundial actual.

Venezuela reitera su posición de que la comunidad internacional debe proceder a reformar el sistema financiero internacional y a revisar las normas del mercado, reforzando los controles y los límites impuestos a las operaciones especulativas, que son una de las causas de la peor crisis acaecida desde hace un siglo. Subraya que para mejorar la coherencia y la homogeneidad de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales, es esencial llevar a cabo una reforma en profundidad que estudie soluciones que permitan reemplazar el papel preponderante del dólar como moneda de reserva internacional, que corresponde a un período específico del siglo XX y que, como demuestran los hechos, está superado.

El Sr. Rahman (Bangladesh) dice que, además de tener consecuencias para el sistema de comercio internacional y las corrientes financieras mundiales, la crisis actual pone sobre todo en peligro las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo, especialmente por lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relativos a la educación, como se subrayó durante el debate de alto nivel. Esa perspectiva inquieta a un país como Bangladesh, que carece de recursos para soportar una recesión tan prolongada y profunda. En ese contexto, la delegación de Bangladesh desea preguntar al Vicesecretario General de la UNCTAD en qué plazo, en su opinión, concluirá la Ronda de Doha de negociaciones comerciales, y si se garantizarán los intereses de los PMA y de los demás países vulnerables.

Los PMA consideran necesario un amplio proceso de reforma para corregir el déficit democrático de las instituciones de Bretton Woods, que parecen haber perdido en gran medida su eficacia y credibilidad. Los PMA deben disponer del margen de acción necesario para determinar unas políticas macroeconómicas que les permitan crear empleo, reducir la pobreza y alcanzar sus objetivos en la esfera de la salud y de la educación. Estiman también que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel preponderante, no solo a la hora de fijar las normas y las reglas a nivel internacional, sino también a la de poner en marcha actividades operacionales que permitan remediar la crisis actual y evitar que se reproduzca. A ese respecto, la delegación de Bangladesh agradece a la presidencia francesa del G-20 que haya entablado un diálogo con los PMA con motivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados organizada en Estambul en mayo de 2011, y pregunta qué tipo de

medidas prevé para alcanzar los objetivos fijados en relación con esos países.

El Sr. Souza (Brasil) dice que la crisis actual presenta múltiples facetas y que, para que resulten eficaces, las soluciones previstas en las distintas instancias deben coordinarse. En ese sentido, es alentador el significativo acercamiento que parece haber tenido lugar entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods desde hace dos años. El Brasil reitera su posición de que las Naciones Unidas deben ocupar un papel central en las cuestiones relacionadas con la crisis. A ese respecto, cabe destacar la invitación a participar en el Comité para el Desarrollo dirigida al Presidente del Consejo por las instituciones de Bretton Woods. En lo que respecta a las reuniones del Consejo que se celebran en Ginebra, convendría también estudiar los medios de intensificar sus relaciones con la OMC y la UNCTAD; para reforzar la coordinación y la coherencia también sería útil que los representantes nacionales ante esas instituciones y los responsables de estas asistieran al período de sesiones de primavera que celebra el Consejo en Nueva York, y que el Presidente del Consejo participara regularmente en sus reuniones en Ginebra.

La delegación del Brasil recuerda la necesidad de alcanzar los objetivos de reforma fijados respecto del sistema financiero internacional, en particular para el FMI. La estructura de las instituciones financieras mundiales debe reflejar la evolución de la economía mundial. El Sr. Souza subraya también la importancia de la cooperación para garantizar la estabilidad de los mercados físicos de productos agrícolas. Se deben reducir las distorsiones, objetivo que todavía no se ha alcanzado en las negociaciones de la Ronda de Doha. También conviene regular mejor los mercados financieros – en el sentido definido durante la reunión del G-20 de un control de las reservas y de la disponibilidad de reservas de emergencia, y no en el sentido de medidas como el control de los precios. El Brasil destaca además la importancia de incrementar la capacidad de producción de los países más vulnerables, es decir, de los PMA, y la necesidad de determinar y afrontar las causas profundas que impiden a esos países producir productos agrícolas. Recuerda que es preciso prestar apoyo a los países en desarrollo a nivel de la financiación y a la transferencia de tecnologías.

La Sra. Bahar (Indonesia) dice que no se trata tanto de saber si se requiere una nueva estructura

mundial para reforzar la coherencia y la coordinación de la gobernanza económica mundial como de conseguir fortalecer y reformar el sistema actual sin dejar de lado los marcos ni los elementos formales e informales ya existentes. En un momento en el que los distintos aspectos de la gobernanza mundial se han vuelto más complejos y en el que han surgido nuevos agentes importantes, como la sociedad civil y el sector privado, se requiere un mecanismo eficaz que asegure la cohesión de las políticas y estrategias. El Consejo Económico y Social está bien situado para desempeñar ese papel. Sin embargo, es preciso reformarlo para que pueda asumir una función central en la gobernanza económica mundial. El Consejo debe insistir en los resultados y rendir cuentas de su actuación.

La iniciativa de la Asamblea General y de la presidencia del G-20 de reforzar la interacción entre este último y el sistema de las Naciones Unidas y los esfuerzos de cooperación del G-20 con las organizaciones regionales e internacionales han demostrado ser especialmente útiles. No obstante, por lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la economía y el desarrollo, esa interacción podría mejorar si se llevara a cabo en el marco del Consejo Económico y Social, con ocasión de su período de sesiones de primavera o de manera más regular. Ello permitiría coordinar mejor las cuestiones de las que se ocupan ambos mecanismos.

Por otra parte, hoy en día ya no es posible compartimentar los problemas económicos entre las escalas nacional, regional y mundial. Un problema nacional o regional puede convertirse rápidamente en un problema mundial, como ha demostrado la crisis de los créditos hipotecarios de los Estados Unidos. El papel de los grupos y los mecanismos regionales puede ser importante no sólo para impedir que un problema regional adquiera dimensiones globales, sino también para ayudar a buscar soluciones a los problemas mundiales. Por esa razón, la Iniciativa de Chiang Mai puesta en marcha a nivel de la ASEAN ha promovido la estabilidad y ha permitido a la región seguir creciendo en un período de crisis mundial. Por consiguiente, es importante reforzar la interacción de las organizaciones regionales, incluidas las comisiones regionales, con el Consejo Económico y Social. Conviene asimismo que todos los agentes colaboren y dialoguen fuera del marco institucional oficial.

El Sr. Pintado (México) dice que su país considera que el G-20 es un proceso informal y no una

organización internacional; no se trata de una instancia decisoria sino de un foro de debate sobre los problemas económicos y financieros mundiales. El G-20 tuvo un impacto muy significativo tras la crisis financiera de 2008-2009. Además, los países miembros del G-20 son también Estados Miembros de las Naciones Unidas y, por lo tanto, están plenamente comprometidos con sus objetivos y su función en materia de desarrollo económico. Conviene reforzar las inercias y las interacciones entre el G-20 y las Naciones Unidas, y, cuando asuma la presidencia del Grupo en 2012, México se esforzará por lograrlo sobre la base de la labor realizada por Francia a ese respecto.

La existencia de grupos como el G-20, que pueden resultar útiles a las Naciones Unidas para orientar los debates sobre la reforma de la gobernanza mundial, no pone en cuestión la universalidad y la legitimidad de la Organización. La cuestión de la representación de los países en desarrollo en las instituciones de Bretton Woods es un ejemplo claro de esas interacciones, y los debates que se han puesto en marcha en el G-20 han tenido ya repercusiones directas en esas instituciones, aunque la reforma pueda ir más allá.

El Sr. Pintado pregunta a los participantes cómo se podría, en su opinión, reforzar el papel específico del Consejo Económico y Social en el examen y la elaboración de las políticas económicas a fin de mejorar la capacidad de reacción de las Naciones Unidas frente a los problemas actuales. Desearía también una respuesta más precisa a la cuestión, planteada al inicio del debate, de si es más conveniente reforzar el Consejo Económico y Social o crear un nuevo organismo internacional.

El Sr. Schuldt (Ecuador) dice que de la reunión en curso y de las reuniones de primavera de las instituciones de Bretton Woods, en las que participó el Consejo Económico y Social, se desprende claramente que la gobernanza económica mundial precisa de nuevos mecanismos de coordinación reforzados, que deben ser transparentes, eficaces y representativos. Lamenta que el debate se haya centrado una vez más en las relaciones con el G-20, que es una instancia informal, en lugar de examinar los temas más fundamentales de las reformas y de la situación económica mundial. El G-20 no debe sustituir al multilateralismo oficial, normativo y basado en los principios establecidos por la comunidad internacional hace varios decenios. Los mecanismos de información

y de diálogo surgidos últimamente no responden a las exigencias de representatividad y de legitimidad, y las posiciones que se decanten en ellos no pueden sustituir al consenso establecido en el marco de una asamblea universal. La delegación del Ecuador comparte la preocupación expresada por la delegación de Venezuela por el hecho de que puedan tomarse decisiones concertadas en instancias ajenas al sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, la propuesta de crear un consejo económico mundial, presentada en 2009 y que contó con el apoyo de los países en desarrollo en el marco del G-27, no figura entre las propuestas del G-20. El Sr. Schuldt pregunta a los participantes si no sería más realista transmitir a las Naciones Unidas los elementos convenidos entre los países para que esta ultime el consenso y adopte las decisiones que corresponda, lo que permitiría avanzar en la senda de un multilateralismo mucho más dinámico y conforme a la naturaleza de los desafíos contemporáneos.

El Sr. Masset (Francia) dice que, como ha observado el representante de México, el G-20 es un grupo informal que no pretende abordar los problemas en nombre de todos. El grupo se ha creado para afrontar la crisis, retomando a nivel de los jefes de Estado y de gobierno un marco que existía desde la crisis asiática de 1998 a nivel de los ministros de hacienda. En septiembre de 2009 el grupo se prorrogó porque se habían obtenido resultados y todavía no había concluido sus trabajos. En ningún momento se concibió como instancia para tomar decisiones en nombre de otros, pero, a la vista del importante peso económico de sus miembros, lo que estos hacen repercute en los demás países.

Los miembros del G-20 no desean institucionalizar esta instancia, sino preservar su carácter informal. El G-20 no puede actuar en solitario: son los Estados y las organizaciones internacionales los que posteriormente se hacen cargo de los asuntos, como el FMI y el Banco Mundial, a los que en 2008-2009 se concedieron medios suplementarios. Asimismo, por lo que respecta a la agricultura, es la FAO, en la que la presidencia actual del G-20 desea que se cree un mecanismo de coordinación de crisis, a la que corresponde actuar. En 2008-2009, el G-20 colaboró intensamente con las instituciones de Bretton Woods; a partir de 2011 ha querido promover una mayor participación de los organismos especializados de las Naciones Unidas para que todas esas instituciones trabajen juntas.

La cuestión de los PMA es esencial debido a la inquietud manifestada inicialmente por el hecho de que el G-20 se preocupase en mayor medida de los países intermedios que de los demás países. En el marco de la reforma de la representación de los países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales, se han tomado medidas para que la reducción de los votos de los países desarrollados no beneficie solamente a los grandes países emergentes, sino también a los PMA. Por otra parte, el Reino Unido y Francia han reservado a los PMA una parte de los derechos especiales de giro suplementarios que han obtenido. Respondiendo al representante de Bangladesh, el Sr. Masset dice que el G-20 tiene la intención de proseguir las iniciativas puestas en marcha en Estambul sobre las cuestiones de la seguridad alimentaria, especialmente por lo que respecta a los instrumentos de cobertura y seguro y a las reservas de emergencia. Desea que también se logren progresos en la cuestión del acceso de los PMA a los mercados en franquicia arancelaria y fuera de contingente, que figura en el programa de la Ronda de Doha.

Por lo que respecta a la cuestión, sumamente compleja, del comercio y de la Ronda de Doha, el G-20 apoya los progresos sobre lo que se puede aportar a los PMA y, fundamentalmente, sobre la admisión en franquicia arancelaria y fuera de contingente de los productos que exportan esos países. En cuanto al papel del Consejo Económico y Social, el Sr. Masset señala que este órgano presenta la ventaja de ofrecer una visión de 360°, gracias a los expertos en todos los ámbitos y de todas las procedencias que participan en sus debates y trabajos. Si recaba nuevas competencias, organiza mejor sus trabajos y se muestra más selectivo, y si dedica más tiempo a la celebración de sesiones de alto nivel que incrementen su capacidad de presión política, el Consejo puede adquirir el peso necesario para aconsejar y orientar tanto al G-20 como a la OMC y a otras organizaciones. Sin embargo, es preciso resolver las cuestiones de fondo antes de abordar las cuestiones institucionales.

La Sra. Kage (Alemania), refiriéndose a los acuerdos concertados en el plano bilateral, subregional y regional por algunos países a la espera de los resultados de las negociaciones de larga duración que se están celebrando a nivel multilateral, pregunta si las Naciones Unidas podrían desempeñar un papel en el acercamiento entre el sistema multilateral y las soluciones que se adoptan a otros niveles.

El Sr. Dragonov (Vicesecretario General de la UNCTAD) indica que la UNCTAD está claramente a favor de que las negociaciones de la Ronda de Doha concluyan lo antes posible. Añade que no hay que perder la esperanza de lograrlo, basándose para ello en el caso de la Conferencia de Desarme, que ha conseguido salir del prolongado estancamiento de sus negociaciones. Sin embargo, es importante obtener, de aquí a fin de año, un resultado positivo para los PMA. Una de las razones de ser de la UNCTAD es proteger los intereses de esos países y de los demás países vulnerables, realizando diversos proyectos para reforzar su capacidad de negociación, sin intervenir nunca directamente en las negociaciones. Por lo que respecta a la cuestión del multilateralismo, la UNCTAD prefiere que se intente reformar las estructuras ya existentes en lugar de crear otras nuevas. El Sr. Dragonov recuerda a aquellos que opinan que las Naciones Unidas carecen de eficacia o adolecen de cierta lentitud que la Organización no es sino lo que sus Estados Miembros hacen de ella.

El Sr. Cornford (Observatorio de las Finanzas) dice que la Iniciativa de Chiang Mai se basa en una larga serie de mecanismos regionales de asistencia financiera mutua que se pusieron en marcha tras la segunda guerra mundial con la Unión Europea de Pagos. Por lo general, esos dispositivos se ponen en marcha para resolver los problemas específicos con los que tropiezan los países que son miembros de ellos, por lo que es importante que las Naciones Unidas vigilen su labor y su evolución, cosa que no hizo en la década de 1980 respecto de los arreglos monetarios a nivel europeo. La cuestión de la representatividad de las instituciones también responde a factores históricos, al igual que la función del Banco de Pagos Internacionales (BPI). Esa institución, fundada en 1930 por un grupo integrado a partes iguales por países en desarrollo y países desarrollados, se transformó después de 1945 en una organización compuesta esencialmente por países desarrollados, al pasarse los países en desarrollo al bloque del este. Desde entonces, bajo la presión de diversas organizaciones, el BPI ha ampliado progresivamente su representatividad, pero esa evolución es gradual y las Naciones Unidas deberían vigilarla de cerca.

El Sr. Sha Zukang (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que, habida cuenta de que todos los miembros del G-20 son también Estados Miembros de las Naciones Unidas,

debería prevalecer el sentimiento de pertenecer a la misma familia. Lamentando que las propuestas formuladas por la Canciller Federal Alemana, Sra. Merkel, y por la Consejera Federal de la Confederación Helvética, Sra. Calmy-Rey, tendentes a establecer algún tipo de consejo económico de seguridad no hayan tenido eco, señala que el hecho de que exista un órgano no impide crear otro nuevo, como pone de manifiesto la creación del Consejo de Derechos Humanos. Recuerda a ese respecto que, en su discurso ante el Consejo, el Secretario General de las Naciones Unidas invitó a los Estados Miembros a abandonar el terreno trillado.

El Presidente pasa revista a las cuestiones planteadas en el marco del diálogo y a las respuestas aportadas, e invita a los miembros del Consejo a que reflexionen, en particular, sobre lo dicho por el Sr. Masset acerca de la legitimidad vinculada a los resultados.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.